

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del Contrato Interadministrativo de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Distrito de Barrancabermeja con el presente documento verifica la idoneidad y experiencia de la ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO., con el fin de desarrollar el presente objeto: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL (CAD) Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."**

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá realizar la verificación de idoneidad y experiencia según la documentación aportada por la ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO

IDONEIDAD

El Contratista dentro del futuro Contrato Interadministrativo tiene por nombre "ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO." identificado con NIT. 901.100.455-5 tal como puede verificarse en la Cámara de Comercio de Bogotá. Esta persona jurídica y de acuerdo con los estatutos de la sociedad, adquiere naturaleza de una Entidad descentralizada indirecta, con personería jurídica de utilidad común y de naturaleza pública, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación y de carácter académico que agrupa a Instituciones de Educación Superior estatales de todo el territorio nacional. Goza de autonomía presupuestal, administrativa y financiera, y está vinculada a las Instituciones de Educación Superior que la conforman, y sujeta a ellas mediante la tutela administrativa. La Corporación opera en todo el territorio nacional y podrá representar a entidades internacionales de similar naturaleza a la suya y asociarse con ellas. Conforme a su naturaleza jurídica, a su objeto social y de acuerdo con lo contemplado Ley 489 de 1998, La ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL- ALDESARROLLO, es una entidad pública, descentralizada indirecta por servicios del Orden Nacional.

De acuerdo al ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL No. 013-2022 se aprobaron los Estatutos, determinando el objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3. OBJETO SOCIAL. La ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL-ALDESARROLLO en su calidad de Entidad Pública descentralizada indirecta, de acuerdo con su naturaleza jurídica tendrá por objeto social contribuir al progreso regional, nacional y al fortalecimiento del sistema educativo y CT+i colombiano y ejecutara su misión institucional a través del desarrollo e implementación de planes, programas, proyectos y otras iniciativas que fomenten y generen conocimiento e innovación, facilitando y articulando el mejoramiento de la competitividad y productividad del país, desde los campos de fortalecimiento institucional, científico, productivo, cultural, investigativo y tecnológico. Prestación de servicios de diseño, producción e impresión de material POP y demás piezas y/o elementos de difusión y/o publicidad institucional, en cumplimiento de las funciones y misionalidad de las diferentes entidades públicas y/o privadas de conformidad con la normatividad vigente. Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural, actividades de servicios de extracción de petróleo y gas, actividades de operación de instalaciones de generación de energía eléctrica, por diversos medios: térmica (Turbina de gas o diésel), nuclear, hidroeléctrica, solar, mareal y de otros tipos incluso de energía renovable, actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica."

En cumplimiento de este objeto, serán objetivos de la ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL- ALDESARROLLO, los siguientes:

"(...)

- b. **En cuanto a su campo de acción de proyección social, extensión y prestación de servicios los siguientes**

"(...)

14. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones

"(...)

16. La prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica, consultoría, interventoría, inspecciones técnicas, dirección de obra, realización de ensayos y análisis de laboratorio de campo, estudios y prospecciones geotécnicas, estudios de auscultación, instalación de seguridad y la conservación y mantenimiento en: inmuebles y edificios de todo tipo, naves y plantas industriales,



urbanizaciones, estructuras resistentes, maquinaria e instalaciones, ingeniería mecánica, energética, industrial o química, obras hidráulicas, ingeniería de saneamiento, plantas de depuración de aguas residuales, plantas de tratamiento de residuos, infraestructuras de transporte como carreteras, ferrocarriles y aeropuertos y de todo tipo de obra pública y privada.

(...)

26. Prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil (...)

27. Colaborar, coadyuvar o ejecutar toda clase de planes, proyectos, convenios o contratos con empresas públicas o privadas; en la formulación, estructuración, ejecución, consultoría, interventoría, gerencia y asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos sociales del país y de las metas de los planes de desarrollo, de entes municipales, regionales o nacionales."

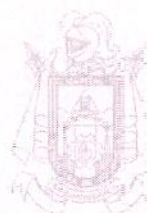
EXPERIENCIA

De la experiencia aportada se destacan los siguientes:

1. Contrato no. SG.CI-2023-008 de 2023 celebrado entre La ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD y ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO, Cuyo objeto consistió en: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PENDIENTES A DETERMINAR LA MEJORA U OBRAS A EFECTUARSE EN LA CASA DE LA CULTURA Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATLÁNTICO), E IMPLEMENTARÍA HACER SEGUIMIENTOS A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL LOGRO DE LAS MEJORAS U OBRAS PREVISTAS.
2. Contrato interadministrativo No. 0296-04 DE 2019 celebrado con INSTITUCIÓN ITA, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN FASE III, DEL BLOQUE DE SPIN OFF DE ACUERDO AL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURAS DEL ITA, Y DEL PROYECTO PROGRAMA 6: CONTRIBUIR A LAS METAS DEL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL. PROYECTO 6.31.1.2. Y 6.31.4.37. AVANZAR DESDE CONSULTORIO EMPRESARIAL Y CONSULTORIO DE COMERCIO INTERNACIONAL A SPIN OFF O VIVERO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN ALIMENTOS Y SEMILLAS EN MARCHA.
3. Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.2830704 DEL 07/09/2021 celebrado con LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, cuyo objeto es: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-EDURED - EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA VIABILIDAD DE LA INTERCONEXIÓN MULTIMODAL (TERRESTRE, AÉREA Y FLUVIAL) PARA EL SECTOR TURÍSTICO DE SANTANDER
4. Contrato interdisciplinario No. CI-0001-2023 del 2023 celebrado con el INSTITUTO SUPERIOR DEL EDUCACIÓN RURAL ISER, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN FOMENTO A LA CALIDAD VIGENCIA 2022, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: (I) ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS. (II) ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y SENDEROS PEATONALES. Y (III) ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
5. Contrato interadministrativo No. 003-2020 DEL 2020 celebrado con la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE DISEÑOS PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE OBRAS REQUERIDAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO).

Una vez verificada la experiencia se observa que la ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO.", cuenta con experiencia en el desarrollo del objeto que se pretende contratar.

Por todo lo anterior, se encuentra que la ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO.", con NIT. 901.100.455-5, con Representante Legal OMAR ENRIQUE FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72215820 de BARRANQUILLA – ATLANTICO, designado mediante Acta No. 001 del 1 de octubre de 2023, facultado legal y debidamente para suscribir contratos en representación de la ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO, reúne los requisitos exigidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto

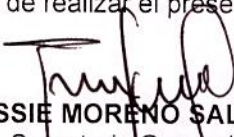


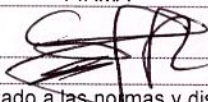
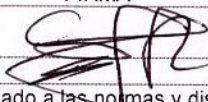


Secretaría
General

1082 de 2015 y demás normas concordantes y en observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, para suscribir contrato interadministrativo cuyo objeto es: **“LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE EJES VIALES ESTRATÉGICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.”**

Por lo anotado se sugiere la posibilidad de realizar el presente contrato.


JESSIE MORENO SALOM
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Angélica María Martínez Rojas		En-26
Aprobó:	Jessie Stivent Moreno Salom (Secretario General)		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

